

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 MAR. 1998

VISTO la realización del Encuentro de Mujeres Políticas de la Provincia, en la ciudad de Río Grande, el día 9 de Marzo del cte. año, en celebración del Día Internacional de la Mujer; Y

CONSIDERANDO

Que solicitaron a esta Presidencia colaboración para la cena de camaradería y alojamiento de las representantes de la ciudad de Ushuaia, quienes debieron pernoctar en la ciudad de Río Grande. .

Que por consecuencia corresponde abonar en carácter de Cortesía y Homenajes la factura "B" N° 0002-00020775 perteneciente a la empresa "Posada de los Sauces y El Comedor de May, Finocchio Hnos. S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE (\$1.115.-).

Que le suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ABONAR en carácter de Cortesía y Homenajes la factura "B" N° 0002-00020775, perteneciente a la Empresa Posada de Los Sauces y "El Comedor de May, Finocchio Hnos. S.R.L. por la suma de PESOS UN MIL CIENTO QUINCE (\$ 1.115), según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 087 /98-

